



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Buenas tardes, se inicia la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, a día de hoy 16 de noviembre de 2022. No asiste a la Sesión Dña. Yolanda Rivas Marisánchez que excusa su asistencia y el resto de Concejales están presentes.

Actúa de Secretaria Dña. Rosa Cendoya Irezábal.

A las 20:02 horas el Sr. Presidente declara abierta la Sesión.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Buenas tardes, bienvenidos todos los presentes y los que nos ven on-line a este Pleno extraordinario del mes de noviembre.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Votos a favor del acta?

¿Abstenciones?

Una abstención de don Fernando Cuesta, con lo cual damos por aprobada el acta.

**2. HOMENAJE Y AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA JUEZ DE PAZ SALIENTE, DOÑA MARÍA DEL PILAR
LIPIANI PUERTA.**

Este es un acto que teníamos programado hacer en el mes de junio. Por diversas circunstancias personales no se pudo llevar a cabo y yo creo que, Pilar, una persona que ha dado mucho por este municipio, por nuestros pueblos de Valdeolmos-Alalpardo y por la Urbanización Miraval, creo que es digno de tener un reconocimiento y un agradecimiento por parte de este Ayuntamiento.

Todavía recuerdo hace ya muchos años cuando tomaste el testigo de Javier Bodas, el anterior juez, y ha llegado pues hasta estos días, en los cuales pues tus condiciones físicas te han hecho dejar el cargo.

Desde aquí yo creo que todos estamos enormemente agradecidos por el trabajo que has desempeñado, todo ese montón de horas que has estado fuera de tu casa, que has dejado de estar con tu familia, y que menos que este Ayuntamiento tenga este pequeño homenaje, este humilde homenaje, para contigo, para con tu persona y para con tu familia.

Yo creo que es digno de agradecerte todo el trabajo que has hecho, todo el trabajo que has desempeñado, has puesto todo tu interés, tu amor propio, lo has defendido como si te fuera la vida en ello, que es como hay que defender las cosas y desde aquí nuestra más sincera enhorabuena por todo el trabajo que has desarrollado y te deseamos en el futuro mucha suerte y que todo te vaya muy bien en la vida y que tú o cualquier miembro de tu familia, cualquier cosa que necesitéis estamos a vuestra entera disposición.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Así que, dentro de este pequeño homenaje, pues te vamos a hacer entrega de un regalo para que tengas constancia pues de lo que fuiste tantos años en este Ayuntamiento, en este municipio, y que siempre nos tengas en el recuerdo y esperemos que te agrade.

Doña María del Pilar Lipiani Puerta.

La verdad es que han sido unos años muy bonitos para mí, han sido preciosos. El Alcalde ha dicho que es como si trabajara muchas horas aquí, pero la verdad es que ha sido un trabajo, aparte de bonito, a mí me gustaba y salía muy beneficiada.

He tenido momentos duros, pero más momentos mejores que duros, y nada, nada más que daros las gracias a todos y sobre todo ahora mismo a Miguel, a Nacho que es el que estuvo mucho tiempo con nosotros, a mi familia que es la que me ha ayudado también mucho y a Paquito que es el que siempre ha estado pendiente de las cosas.

Y nada más, gracias.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Continuamos con el Pleno.

3. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: 3/2022 SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito vigente en el Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, según queda justificado en la memoria que acompaña a este expediente se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito.

Visto que con fecha 3 de noviembre de 2022 se emitió memoria del Alcalde, en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2022 se emitió informe por la vicesecretaría interventora, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. APROBAR** inicialmente el expediente de modificación de crédito del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente líquido de Tesorería y de acuerdo con el siguiente cuadro de gasto.

Aplicación de gasto a suplementar:
Aplicación presupuestaria: 920.120
Importe de la modificación 2.500 €.
Concepto: Retribuciones Funcionario.

La aplicación presupuestaria 920.131: 9500 €. Retribución Personal Laboral Temporal.
La aplicación 165.211.
20.000 €.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Alumbrado público, energía eléctrica.
Aplicación presupuestaria 920.221: 20.000 €, Administración General Suministros.
La aplicación presupuestaria 87.000.
Importe de la aplicación 52.000 €.
Concepto: Remanente de Tesorería General.

2. EXPONER este expediente al público mediante Anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Alguna duda o aclaración al respecto de la aprobación del suplemento de crédito?

Pues, ¿votos a favor?
¿Abstenciones?

8 votos a favor y 2 abstenciones de Sumando para Todos y Ciudadanos.

4. PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.

Examinado el Proyecto del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 2023, integrado exclusivamente por el presupuesto del Ayuntamiento, al no existir ni organismos autónomos ni sociedades mercantiles, al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las modificaciones propuestas a incluir en la plantilla de personal municipal respecto al ejercicio de 2023, confeccionada por el departamento de recursos humanos e informada por el técnico del área.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones confeccionado de conformidad con la Ley General de Subvenciones 38/2003, he incorporado al expediente.

Vistos los informes suscritos por Secretaria Interventora y Vicesecretaria Interventora incorporados al expediente.

Considerando lo dispuesto en la legislación vigente, contemplada fundamentalmente en el Real Decreto Legislativo 2/204 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90.

Esta Alcaldía propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. APROBAR inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2023, que se presenta nivelado en gastos e ingresos y que asciende a un montante total de 4.245.402,80 €, en los términos que se refleja en el proyecto y que, de conformidad con lo regulado en los artículos 165.1, 166 y 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contiene toda la documentación complementaria y anexos al que se hace referencia, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

ESTADO DE INGRESOS:

Operaciones corrientes:

Capítulo 1, impuestos directos: 1.575.000 €.
Capítulo 2, impuestos indirectos: 300.000 €.
Capítulo 3, tasas, precios públicos y otros ingresos: 809.402,80 €.
Capítulo 4, referencias corrientes, 1.090.000 €.
Capítulo 5, ingresos patrimoniales: 66.000 €.
Total de operaciones corrientes: 3.840.402,80 €.

Operaciones de capital.

Capítulo 6, enajenación de inversiones reales: 405.000 €.
Capítulo 7, 8 y 9, transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros: 0 €.
Total operaciones de capital: 405.000 €.

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 4.245.402,80 €.

ESTADO DE GASTOS.

Operaciones corrientes.

Capítulo 1, gastos de personal: 1.259.000 €.
Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios: 2.389.202,80 €.
Capítulo 3, gastos financieros: 6.000 €.
Capítulo 4, transferencias corrientes: 141.200 €.
Capítulo 5, fondos de contingencia y otros: 0 €.
Total operaciones corrientes: 3.795.402,80 €.

Operaciones de capital:

Inversiones reales: 450.000 €.
Capítulo 7, 8, 9, transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros: 0 €.
Total operaciones de capital: 450.000 €.

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 4.245.402,80 €.

- 2. APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2023 y demás anexos que lo acompañan.
- 3. APROBAR** la plantilla de personal de este Ayuntamiento, adjunta al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023.
- 4. APROBAR** el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2024.
- 5. EXPONER** al público el expediente, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con el Artículo 20 del Real Decreto 500/90 por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviese en el Acto de Aprobación Definitivo.

6. REMITIR copia del Presupuesto General del Ejercicio 2023, una vez esté aprobado definitivamente en la Comunidad Autónoma, y a la Delegación de Hacienda.

Dentro de la Memoria de Alcaldía:

Para este Alcalde que suscribe, es un honor someter al Pleno Municipal, para su conocimiento y aprobación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 2023, convirtiéndose así mismo en la herramienta clave para que la gestión política y administrativa pueda seguir garantizando los tres pilares básicos de toda la sociedad y el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas, la mejor calidad de los servicios públicos de nuestro municipio y el impulso de aquellas infraestructuras que permitirán continuar con el proceso de transformación del municipio, ejecutando programas de inversión municipal con la prioridad en las actuaciones cofinanciadas y programadas.

Las cuentas que se presentan para su aprobación tienen la singularidad de que serán desarrolladas por dos Corporaciones, la actual y la que emanará de las urnas el próximo mes de mayo, convirtiéndolos así mismo en unos presupuestos que culminarán el proyecto político de la legislatura 2019-2023, y que lo harán constatando de manera objetiva un fortalecimiento de los servicios públicos y de las infraestructuras de proximidad, que son las que mejoran la calidad de vida de nuestra población.

Quiero mencionar que a lo largo de estos años hemos trabajado con una planificación económica rigurosa y responsable, para que este municipio sea una institución saneada, creíble y respetada.

El resultado de ese trabajo y ese esfuerzo se muestra en la confección de unas cuentas realistas y viables, que nacen con equilibrio, que mantienen o fortalecen la totalidad de los servicios públicos y que destacan por su sólido sesgo social, demostrando que creemos en una economía moral que brinda el estado de bienestar y que antepone a las personas y a sus necesidades.

Es un objetivo incuestionable que estos presupuestos se cuadran sin planes de ajuste que impliquen recortes presupuestarios, que continúan con deuda cero con todas las entidades financieras, que son altamente comprometidos en los pagos con nuestros proveedores. Deciros que el pago a nuestros proveedores es de 7,2 días de media, es decir al cabo de una semana de presentar la factura. Y que contemplan, porque no decirlo, más derechos para toda la plantilla municipal al ponerse en marcha los procesos de estabilización para el empleo público a lo largo de todo el ejercicio 2023.

Tras casi cuatro años de legislatura podemos decir que con el Proyecto de Presupuesto para el 2023 se consolidan los objetivos planteados al inicio de este mandato por el Equipo de Gobierno que presido.

Mantener los parámetros de austeridad y control del gasto, priorizar la eficaz prestación de los servicios públicos, así como la inversión social y el fomento del desarrollo de infraestructuras.

En resumen, se trata de hacer más y mejor con menos gasto, consolidando una administración municipal racional, sostenible, eficaz, transparente y de calidad.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Como he mencionado en líneas anteriores, en el Proyecto de Presupuesto para 2023 se recogen claramente las prioridades que emanaron de las urnas en mayo de 2019.

No obstante, y a pesar de lo dispuesto, tenemos claro que hay que seguir avanzando en lo referente a la prestación de los servicios públicos y en propiciar el desarrollo de la economía local, con la finalidad de que toda nuestra vecindad pueda optar a la mejor situación económica y por ende su calidad de vida.

Es por ello que en el presupuesto de gastos se mantienen los créditos necesarios para garantizar una prestación eficaz de los servicios públicos con un único objetivo, asegurar que Valdeolmos-Alalpardo sea un municipio que se caracterice por su calidad de vida y por unos estándares altos en la prestación de servicios públicos como la conservación y limpieza de vías públicas y en general de todo el municipio. Es decir, apostamos por la continuidad de una gestión lo más eficaz y eficiente posible.

Somos conscientes de que nuestro Ayuntamiento mantiene en la actualidad un gran número de servicios, tanto obligatorios como no obligatorios, pero que en todo caso consideramos necesarios para el desarrollo de la vida del municipio. Hecho que requiere un gran esfuerzo con el objetivo de encajar los ingresos y gastos municipales necesarios e imprescindibles para ello.

Dentro de la política global de bienestar social se enmarcan los servicios sociales como uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la atención de las necesidades sociales y prevenir, tanto la desigualdad, como posibles sustituciones de vulnerabilidad y/o exclusión social entre nuestra ciudadanía. En este ámbito, nuestro municipio presta sus servicios asistenciales a través de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales 2016, compuesta por un gran equipo de profesionales, de dirección y apoyo técnico, con el que se trabaja en aquellos ámbitos más necesitados para ofrecer ayuda a la población municipal que demanda sus servicios.

Unido a las políticas activas ejecutadas a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales, hemos incluido dentro de este presupuesto una importante línea de acción social, instrumentalizada a través de subvenciones y dotada con 70.000 €, dirigidos a los sectores de la población con más necesidades sociales, cuya concesión irá precedida de la aprobación en las preceptivas bases reguladoras.

Pero con independencia del gasto social materializado en las ayudas o recursos colectivos más vulnerables, quisiera destacar y, por qué no, alabar la gran acogida ir respuesta de nuestra vecindad a determinados proyectos sociales promovidos por este Ayuntamiento y dirigidos a la consecución de objetivos solidarios sensibles, como son la celebración de carreras populares o distintos eventos organizados con personalidades pertenecientes a Organismos Públicos y las Fuerzas Armadas.

A través de ellos y por medio de la unión, la voluntad y la solidaridad de las personas, conseguimos recaudar fondos para luchar contra determinadas enfermedades, como por ejemplo el cáncer y por ejemplo el que afecta a la población infantil.

Por todo lo expuesto aumentamos los créditos presupuestarios destinados a financiar proyectos y actos que den cobertura a la protección social y así seguir contribuyendo a favorecer los ámbitos más vulnerables y necesitados.

En lo que a inversión se refiere, continuamos en la senda del esfuerzo inversor en consonancia con el ejercicio precedente. Por ello y con independencia de la culminación en las obras iniciadas con cargo al presupuesto 2022, entre las que destaca pavimentación en la Urbanización Miraval o la instalación de césped artificial en el Campo de Fútbol de Valdeolmos, se incluyen 450.000 € a financiar con fondos propios para créditos





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

destinados a inversiones con la finalidad, no sólo de mejorar infraestructuras locales y equipamientos básicos, sino generar el fomento del empleo y la reactivación económica en distintas zonas del municipio.

Este plan de inversión previsto para el 2023 prioriza dos actuaciones consideradas como urgentes y necesarias y que son, por un lado, la ampliación del Cementerio Municipal de Alalpardo, y por otro la renovación de los vestuarios de la piscina municipal.

Hay que destacar, como no puede ser de otra forma, el importante número de subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid a lo largo de 2022 y cuya proyección se extiende al ejercicio 2023.

Subvenciones que, entre otros proyectos, permiten la ejecución de importantes inversiones para este municipio, siendo las más significativas las incluidas dentro de la financiación del Plan de Inversión General (PIR) 2022-2026, ascendiendo la asignación aprobada para esta entidad a 3.156.402 €, los cuales irán destinados a la ejecución de proyectos de inversión detallados en los siguientes apartados de esta memoria.

En Hacienda, como viene siendo línea de actuación habitual de este departamento, se realizará una gestión eficaz basada en la reducción de costes, primando el criterio de sostenibilidad de los servicios prestados y bajando la presión fiscal municipal de los vecinos y vecinas de manera tangible.

Las líneas de actuación dentro de esta Concejalía para el año 2023 serán fundamentalmente dos:

Control del gasto: los esfuerzos y sacrificios que entre todos hemos realizado permiten que avancemos firmes y confiados. Once años más tarde podemos afirmar que pagamos puntualmente a nuestras empresas proveedoras. Os recuerdo que son 7,2 días de medio de pago de cada factura que se nos presenta, no suponiendo un problema ni para el comercio local, ni para los distintos proveedores que facturan en este municipio.

Y la congelación impositiva: una de las principales peculiaridades de este presupuesto es la moderación tributaria, basada en una reorganización de los ingresos con el objetivo de buscar la máxima eficacia en la gestión.

Así, al margen de las modificaciones y ajustes en las ordenanzas fiscales, se asume, como ya se indicado, la congelación impositiva de los impuestos directos y tasas, a las que se une una reducción lineal del tipo impositivo del IBI propuesta por este Equipo de Gobierno para su aprobación por el Pleno Municipal.

Pero al margen de los cuatro objetivos fundamentales reseñados en líneas anteriores, se establecen otras actuaciones necesarias para garantizar la suficiencia de los recursos como son:

Asegurar la cobertura de las obligaciones del Ayuntamiento:

En un entorno global que apunta a una cierta inestabilidad económica, nuestra primera obligación es generar confianza, por tanto, es fundamental que quede plasmado en el Presupuesto Municipal la capacidad de la entidad para cubrir sus propias obligaciones en cuanto a gastos de personal y pago a proveedores se refiere.

Continuaremos trabajando en el mantenimiento y la mejora de los espacios públicos, si bien es cierto que existen ciertas actuaciones que se iniciaron en el último trimestre de 2022, su ejecución se extenderá a lo largo del 2023.

Atención al Deporte, Cultura Educación y Juventud, destacando en estos ámbitos las siguientes actuaciones:





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

uno de los valores más fuertes por los que apuesta esta Alcaldía, junto con su Equipo de Gobierno, es la implantación y ejecución de ciertas políticas educativas y juveniles, con la finalidad de invertir en la preparación y formación de nuestros jóvenes. Si bien es cierto que algunos de estos cuentan con cierto recorrido de ejercicios anteriores como son el Club de Ocio, o los Talleres de Dinamización Medioambiental, debido a su repercusión y respuesta social, se extienden con la cobertura presupuestaria necesaria en el ejercicio 2023.

En materia de Educación estamos ante un presupuesto que sigue apostando por la calidad de la enseñanza, promoviendo en los centros educativos diversas actividades y actuaciones dirigidas a favorecer y estimular el aprendizaje y el conocimiento y, por ende, el desarrollo del alumnado.

Una de estas actuaciones es la concesión de los Premios a los Mejores Estudiantes del municipio "Alalpardo Estudia".

Como medidas de compensación al esfuerzo, sacrificios delante de la educación presupuestándose los créditos necesarios para su implantación en el ejercicio 2023.

Al igual que en años anteriores, en este presupuesto se dota de crédito destinado al mantenimiento y a la conservación de los centros educativos públicos con la finalidad de que, tanto el alumnado, como el equipo educativo, puedan desarrollar la labor educativa en las condiciones más óptimas.

Mención especial a los grandes proyectos que se iniciarán en el año 2023, la construcción de un centro de educación secundaria y bachillerato en la localidad de Alalpardo, financiado a través del PIR 2022-2026.

En lo que al deporte se refiere los acontecimientos celebrados en los últimos años convierten a nuestro municipio en una referencia deportiva en toda la Comunidad de Madrid. Por ello, se consigna crédito para la organización y celebración de eventos extraordinarios, como el conocido Torneo de Fútbol Vicente del Bosque, que celebrará el próximo año 2023 su séptima edición y que aglutina en nuestro municipio a equipos deportivos de diversas zonas de la geografía española.

Ligado a lo anterior cabe reseñar el buen estado de las instalaciones deportivas. Favorece, a la vez que hace atractiva, la práctica deportiva para la vecindad.

Por ello, a pesar de prestar especial atención a su mantenimiento y conservación, no dejamos de invertir en obras nuevas, como la futura construcción en la localidad de Valdeolmos de una sala multiusos cofinanciado a través del PIR 2022-2026 y la dotación de graderíos al nuevo Campo de Fútbol de césped artificial.

En el aspecto cultural apostamos por una política de promoción y desarrollo de la cultura en todos sus ámbitos, concretándose en el desarrollo de múltiples y variadas actividades, música, teatro, espectáculos infantiles y familiares, etc. con la que se intenta llegar a todos los segmentos de la población.

Así mantenemos aquellas actuaciones que persiguen conservar y dar a conocer nuestras costumbres locales más arraigadas, como son la festividad de la Virgen de las Flores, del Cristo Atado a la Columna, festividad de San Sebastián o Santa Águeda entre otras.

Garantizamos, como no puede ser de otra manera, la celebración de uno de los eventos culturales religiosos más representativos en nuestro municipio, el tradicional Belén Viviente, cuyos orígenes arrancan de las Navidades de 1998-99 y que, si bien en un primer momento comenzó siendo algo pequeño para los vecinos del municipio, a lo largo de todos estos años fue creciendo hasta convertirse en uno de los mejores belenes vivientes de la Comunidad de Madrid.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Pero, al margen de estas actuaciones, cuya celebración se enmarca en las fechas concretas, también se apuesta por una oferta cultural semanal enfocada al desarrollo personal y social de nuestra vecindad, tanto a nivel individual como colectivo.

Por otro lado, y en lo referente a las fiestas patronales, en Honor al Santísimo Cristo Atado a la Columna y a la Santísima Virgen del Rosario, se mantienen los créditos destinados a incentivar estas y a fomentar la participación vecinal de las asociaciones y peñas en la celebración y desarrollo de las diferentes actividades.

Por último, somos conscientes del peso que tiene en nuestro municipio el tejido asociativo, apoyando y colaborando con nuestra actividad municipal. Por ello, y como medida de apoyo a su desarrollo y funcionamiento, en estos presupuestos se materializa un incremento de en torno al 10%, en relación a la concesión de ayudas en concepto de subvenciones a las distintas asociaciones y clubes.

Conclusión, para el próximo año 2023 hemos construido un presupuesto que, al igual que en ejercicios anteriores, son reflejo del compromiso inquebrantable con el progreso y el desarrollo del municipio, con la mejora de calidad de vida de sus habitantes y con la estabilidad política como garante de la prestación de los servicios.

En resumen, contaremos con un presupuesto para seguir construyendo entre todos un gran pueblo al que seguir observando con gran satisfacción. Un lugar seguro y de futuro para nuestras hijas e hijos donde tengamos claro que tenemos un buen presente, pero donde seguiremos en el empeño máximo de conseguir el mejor futuro para todos.

De ahí la realización de este presupuesto, que entendemos que es el mejor para nuestro municipio.

¿Alguna duda o aclaración de los señores Concejales?

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo sí. Después del mitin, me gustaría decir algunas cositas.

A ver, veo que dentro de los ingresos lo que más ha subido, que por lo que me imagino será que habrá planes urbanísticos que se van a realizar, porque ha subido el ICIO, las licencias urbanísticas y las tasas por otros servicios urbanísticos.

He leído en la memoria del presupuesto que el presupuestado está basado en lo liquidado en 2021 y en la liquidación provisional de 2022 y no me cuadra, ya que lo liquidado en el 2021 por ejemplo del ICIO, del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, fueron 46.000 € y a 26 de septiembre en 2022 eran 19.000 €, así que no puede estar basado en eso, entonces para saber en qué está basada esa subida.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues está basada en la previsión que nosotros tenemos desde los servicios y del departamento urbanístico de las posibles construcciones y de las futuras construcciones que va a haber en el municipio, tanto la UE18, la UE19, la UE22...

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Lleva subiéndose y presupuestándose en 250.000 desde el 2020 y no hemos subido de 50.000 €.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, por eso es un presupuesto.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Claro, pero es que los ingresos no deberían presupuestarse tan a lo alto por el principio de prudencia.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vale. Nosotros por las conversaciones que están manteniendo con ellos y lo adelantado que van, entendemos que este año se van a desarrollar.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si, si lo que me extraña es eso, que llevamos pensando eso 4 años.

Luego quería saber también, porque se ha incrementado un 220% lo presupuestado en precios públicos. Has presupuestado un 100% más los precios de la piscina municipal, un 100% más otros servicios y actividades y un 300% las instalaciones deportivas.

¿Se van a subir los precios de estas instalaciones?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues seguramente, como hablamos y tú sabes, seguramente, el año pasado no nos dio tiempo a subir el precio de la piscina, este año subirá.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

¿A todos los vecinos?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No lo sé. Tenemos que pensarlo.

Yo entiendo que el precio público de la piscina municipal tiene que ser para los no empadronados. Eso es lo que yo entiendo, más que nada por lo que ha surgido este verano.

Esta es una piscina municipal que hasta este verano ha habido algún tipo de problemas, por la masificación que va teniendo. De ahí que ya tendremos que contratar también a dos socorristas...

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero no está presupuestado otro socorrista, no ha subido de presupuesto.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pues tendremos el socorrista que tengamos que tener en su momento, dependiendo del volumen de personas que vayan y que asistan a la piscina municipal.

Pero como te digo, lo que no podemos consentir es que nuestra piscina municipal, que es una pequeña piscina municipal se nos llene de gente de fuera y los del pueblo, o no vayan, o estén a disgusto con las personas que están allí.

Entonces es firme compromiso de este Alcalde presentar al Equipo de Gobierno y traer en los siguientes Plenos una subida para los no empadronados.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero yo entiendo que, si es una medida disuasoria para los no empadronados, no vas a recaudar el doble. Porque entonces no tiene el sentido...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No solamente recaudaré de la piscina, recaudaremos a través del alquiler de las instalaciones deportivas, etc., etc.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero eso será en instalaciones deportivas u otros servicios o actividades, que también subirán los precios.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Nosotros entendemos que también se subirán los precios.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

También se subirán los precios.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Efectivamente.

Porque lo que no podemos es alquilar una pista de pádel por 2 euros. Yo creo que no tiene ningún sentido. Venimos de una época con esos precios, que yo creo que deben de estar puestos desde hace 5 o 6 años, ahora mismo no lo recuerdo, te hablo de cabeza, pero que una pista de alquiler hoy en día una hora y media no pueden ser 2 euros, porque ahí están, y está encima de mi mesa en mi despacho, todos los precios de todos los municipios de alrededor. Y nadie cobra dos euros por alquiler.

Entonces si hay que pagar más, habrá que pagar porque hay que mantener las instalaciones, no queda más remedio.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Entonces es un 220% de los ingresos por precios de subida.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Es que, si subimos de 2 a 4 euros, ya estamos subiendo un 100%.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si, ¿y el 300% de las instalaciones deportivas?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues claro. Porque las instalaciones deportivas cada día están con más funcionamiento y más alquileres. Y eso es lo presupuestado.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

En ingresos, en deudas, en otros ingresos diversos, es un concepto que me gustaría saber qué incluye, porque... Tiene un importe además que es con decimales y todo, que creo que es de los pocos que tiene decimales.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo me supongo, y tú que perteneces a este ramo, todos los presupuestos tienen una partida en la cual tú cierras. Y es una partida que se llama "el saco".

Pues entonces nosotros ahí cerramos, incluso con decimales, para que a mí me cuadre el presupuesto. Lo mismo me da poner 402,80 €, que 300,00 €. Eso lo tienes que saber tu como Concejala, y lo sabes.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero mucha gente no lo sabe.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero yo te lo digo y te lo explico sin ningún problema.

Esa es una partida para cuadrar el presupuesto, que pueden tener X dinero con X decimales, simplemente. O sea, no significa que nos vayamos a gastar, ni que vaya nada raro a ese bote que digamos de gastos diversos.

Hay cosas que se meten ahí simplemente para ajustar el presupuesto.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo lo preguntaba porque, según la Orden de Economía y Hacienda, la 3565, el concepto en el que estamos metiendo gastos diversos pone, entre otros: "ingresos esporádicos de deudas presupuestarias o extrapresupuestarias, los ingresos derivados de expedientes de responsabilidad contable".





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Lo he estado hablando con Rosa también, porque igual habría que buscar otro concepto que no lleve a error o a confusión, simplemente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No te preocupes que este es el presupuesto que nosotros aprobamos este año. El año que viene se puede poner una partida diferente y que sea más específica y no pasa nada.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Perfecto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

O sea que es que aquí no hay trampa ni cartón. Aquí es transparencia pura y absoluta, por eso es ese bote.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

En pro de la transparencia sí que solicitaría que, en el gasto, en el capítulo que tenemos, que además es uno de los más altos que tenemos, que es el 920.226, "administración general, gastos diversos". El 226 se puede desglosar en sus conceptos y entonces, en pro de la transparencia, los 165.000 € que están presupuestados, estaría bien para el próximo año, que se pudiera desglosar en subconceptos, porque de hecho en 2021 fueron 262.000 € de gastos, en 2020 188.000 €, y al tener subconceptos en los que se puede desglosar, creo que en pro de la transparencia estaría muy bien.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Me parece perfecto.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

¿Qué más...?

Gastos de personal. Veo que has vuelto a subir el gasto presupuestado para miembros Órganos del Gobierno.

El año pasado ya te pregunté porque lo mantuviste en 75.000 € cuando el sueldo que sabemos es público, el tuyo, son alrededor de 44.000 €.

Este año has puesto 100.000 €, me gustaría saber si realmente tienes pensado o simplemente es para poder jugar con los personales laborales.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, simplemente lo pensado es que eso incluye el sueldo de la Alcaldía, que es la única liberación por el momento, hay elecciones en mayo, yo no sé lo que va a pasar, lo que quisiera es, si hay un cambio de Equipo de Gobierno, que tuviera las manos libres. Nada más.

A lo mejor decidimos liberar a la oposición, que podría pasar.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Podría pasar. Yo lo pregunto, porque como no se ha hecho ningún año y se lleva presupuestando de más los anteriores, quería saber si era un poco cajón de sastre para poder tirar de capítulo porque es un capítulo muy específico.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, no. Esto no es desastre. Este no es desastre y te lo explico, no hay ningún problema.

Hace tres años se presupuestó mi salario, mi salario de Alcaldía.

El año pasado y el anterior yo creo que ya se presupuestaron 30.000 € más por el hecho de si había algún tipo de liberación, que no ha habido. Y ahora como te digo hay elecciones, en mayo del año que viene, el 28 de mayo, y si hay una nueva Corporación, que tenga margen suficiente para poder hacer lo que quieran.

A lo mejor, si seguimos los que estamos, decidimos liberar a la oposición en un porcentaje si lo estiman conveniente.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y dentro de la Oferta de Empleo Público, que tenía que haber sacado la convocatoria.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

La convocatoria dice la Ley que tenemos hasta el 30 de diciembre para sacarla. No te preocupes que vamos a estar en fechas...

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si, si, si la ley lo dice y tú me dijiste que en junio. Por eso te pregunto a ti. La ley es lo que dice.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pero si han pasado otras cosas y no ha podido ser en junio, antes del 30 de diciembre será. Y estaremos dentro de la Ley.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si, como seguimos presupuestando 260.000 € para personal laboral temporal, ha subido con respecto a 2022, por eso quería también preguntar por la Oferta de Empleo Público, si no se ha tenido en cuenta el cambio de personal de la OEP de temporal a fijo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues es lo mismo que hemos presupuestado. Interpretalo como quieras. Es lo que se ha presupuestado y ya está.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo lo puedo interpretar, pero tengo que preguntarte a ti porque tú has hecho los presupuestos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Exactamente igual de lo que has pensado, es lo que hemos puesto.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Vale.

Luego, también quería saber porque, actualmente, tenemos muchísimos servicios a través de concursos públicos. Entonces, cuando yo reviso el presupuesto, veo que no me cuadran los importes de los que tenemos en el concurso, en los pliegos de los concursos, con lo que tenemos presupuestado.

Te pongo ejemplos:

El servicio de asistencia jurídica, tenemos presupuestado 17.400 €, y en los pliegos son 18.079 €.

El asesoramiento urbanístico: 13.800 €. Y en los pliegos aparecen 17.000 €.

O el de servicio de recogida de animales abandonados, que tenemos 15.000 € presupuestados y son 24.500 € lo que aparece en los pliegos que están colgados en el perfil del contratante.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues ahora mismo no lo recuerdo, pero quizá hayan ofrecido ese importe los ofertantes.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Es el que está firmado, son contratos firmados con validez durante el 2023. Entonces ahí ya tenemos en tres de ellos que se ha presupuestado por debajo. Entonces ahí vamos a tener que...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Esto son números de la Intervención del Ayuntamiento, no creo que se hayan equivocado.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Ya, pues que se revisen. Por favor que se revisen.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues que se revisen.

No hay ningún afán de que si una cosa vale 18 poner 17. Si eso es un contrato que está firmado.

Mira, lo otro es presupuestado, y es a futuro, puede venir o no, pero esto está firmado.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si yo estoy completamente de acuerdo, pero cuando estoy trabajando los presupuestos veo que eso no me cuadra y tengo que preguntártelo y comentártelo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro, efectivamente.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Vale, otra cosa.

He visto, porque el contrato de recogida de basuras y residuos no aparece en el perfil del contratante porque es anterior cuando es obligatorio, es de 2016 por lo que podido ver en internet que estar publicado en el BOE, me imagino que tendrá que renovarse este año.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Hombre, están los pliegos encima de mi mesa.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y consideramos que las subidas...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y consideramos la subida importante. Porque a partir del 1 de enero de 2024 viene la recogida selectiva de todos los residuos.

Ya adelanto que la Comunidad de Madrid obliga a todas las Mancomunidades, noroeste, este y sur, que son las Mancomunidades que gestionan el tema de la basura, que nos va a obligar a todos los municipios a implantar la Tasa de Basuras. Pero ese puente le cruzaremos cuando llegue ese río.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pues más razón me das, porque por eso me ha sorprendido a mí, al ver que íbamos a hacer un concurso nuevo, yo también entiendo que tendrá que ser bastante más alto que el importe que teníamos y teníamos presupuestado en 120.000 €, me sorprende que se haya presupuestado en 130.000 porque creo que estamos de acuerdo que será un contrato bastante más caro anual.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues seguramente que sí.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Vale, otra cosa.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Me gustaría también saber a qué corresponde las dietas y locomoción de Órganos de Gobierno, entiendo que es cosa tuya, dietas y locomoción.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si, dietas no se han cobrado nunca, es una partida que siempre se pone porque yo creo que debe de existir. Entonces, que yo tenga conocimiento nadie de este Ayuntamiento, jamás, ha cobrado una dieta.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Habrá que revisarlo, porque sí que hay gasto en ello.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues habrá que revisarlo, efectivamente, más que nada por los viajes que hace la Alcaldía y otros Concejales a los cuales yo les estoy muy agradecido.

Y kilometraje evidentemente sí, porque yo entiendo y llega momento en el cual, mi coche, el de Miguel Ángel Medranda no puede estar a disposición del Ayuntamiento.

Entonces, al menos, que se cobre el kilometraje. Porque claro, si el gasoil antes estaba a 0,66 € y ahora está a 1,80 € o más, pues hay que entender que esos kilómetros me los tendrán que pagar.

Y si no el Ayuntamiento debería de poner, a la gente que está en el Ayuntamiento, un vehículo a disposición para el trabajo del Ayuntamiento.

Entonces, evidentemente, la partida de los kilómetros se ha aumentado, no las dietas porque es una cantidad simbólica que siempre se pone, pero si el kilometraje.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Otra cosa, según por lo que has ido contando tú o nos has leído en eso tan bonito, ponías políticas educativas...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, es la Memoria de Alcaldía, que puede ser más o menos bonita, no sé si a usted le ha gustado, pero es la Memoria de Alcaldía que deja reflejado cuál es el trabajo del Equipo de Gobierno.

Y no es un mitin.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Vale, pues entonces, políticas educativas y juveniles que dotamos en educación..., subimos el presupuesto..., todo eso está muy bonito, pero luego en 2020 presupuestamos 12.000 € y nos gastamos la mitad, y en 2021 presupuestamos 12.000 € y nos gastamos menos de la mitad. Podemos poner lo que queramos de presupuesto, pero si luego no lo gastamos en centros educativos, no está tan bonito.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Luego, el centro educativo de secundaria y bachillerato, ¿en qué concepto está presupuestado su construcción el próximo...?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Nosotros no lo hemos presupuestado aquí, porque no sabemos si vamos a llegar a tiempo a su construcción en el año 2023. No puedo presupuestar algo igual que el gasto corriente.

Nosotros hemos solicitado al P.I.R. el gasto corriente del 25% de nuestra asignación. No lo hemos presupuestado porque luego haremos una generación y punto.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Vale.

Otra cosa también con lo que comentabas de las ayudas sociales que se han implementado, 70.000 € en total. 20.000 € a fines sociales y 30.000 € para paliar la pobreza energética. Realmente lo que haces es cambiarlo, el año pasado pusiste 50.000 € por COVID, que no se sacó en ningún momento ni se dio ni una sola ayuda, me gustaría saber si este año si tenemos claro cuáles van a ser los criterios para poder dar estas subvenciones y que no se queden en el tintero como pasó con la de los 50.000 € que tuvimos de COVID.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, en el año 2022 por suerte para todos los vecinos...

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

2021.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Los 50.000 estaban aprobados en el ejercicio 2022.

En el 2021, no recuerdo bien si fue cuando sacamos las bases y ofertamos, se presentaron 22 personas.

Esa partida evidentemente en 2022, en el 2022 gracias a Dios el COVID ha bajado, no voy a decir que haya desaparecido, pero a bajar sustancialmente. Entonces, no entendía que siguiéramos manteniendo una partida, porque si recuerdan ustedes la partida de COVID era para todo el tema de gasto sanitario que tenían comercios y demás. De ahí vino esta partida.

Yo entiendo mucho mejor que, este año, esa partida la dividamos en gasto social, de gente que lo está pasando francamente mal, porque como Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de 2016 sé perfectamente la situación social en cada municipio de esta Mancomunidad que son 14.

Y dentro de esa pobreza energética a la que nos está llevando, no sé quién, pues evidentemente hay gente que o come o se calienta.

Si somos capaces en este Ayuntamiento, dentro de su humildad, de poder ayudar a una parte de vecinos a que puedan poner algo, me parece perfecto. De ahí esos 30.000 € de pobreza energética. Nada más.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Me parece lamentable lo que está pasando con el precio de la energía en este país, y lo digo alto y claro.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Me parece muy bien a mí que se puedan dar estas ayudas, pero hay que poner las medidas y criterios cuanto antes y no se abandone como pasa con otras ayudas. Es a lo que me refería.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Eso, Concejala, es un trabajo del Equipo de Gobierno que aquí tenemos unas bases y las sacaremos, las hablaremos y se aprobarán en este Pleno.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo tengo claro que todo el trabajo es del Equipo de Gobierno, yo sé que soy oposición y que sólo puedo preguntar, no puedo hacer más.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, Cira, porque nunca hemos hablado aquí de partidos políticos, no me digas eso.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Lo acabas de decir tú, que esto es cosa del Equipo de Gobierno.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, porque las bases las aprobaremos nosotros y luego las traeremos aquí o las hablaremos antes.

Mira, te voy a contar un detalle, el año pasado me dijiste: "oye, por favor, si puede ser mándame el presupuesto con mayor antelación". Yo acabé el presupuesto el jueves de la semana pasada a las 14:00 de la tarde y le di al Enter y os lo mandé a los tres. Y todavía no lo conocían mis Concejales, el presupuesto.

Es decir, yo en ningún momento he hablado del Partido Popular ni nada por el estilo.

El Equipo de Gobierno es el que lo hace. Pues evidentemente somos los que tenemos la obligación de presentarlo.

Cuando hagamos las bases, te las enseñaremos y, si pones a reparo, pues bueno... si es consecuente a lo que nosotros pensamos, lo cambiaremos, si es una idea tuya y a nosotros no nos parece bien, pues no lo cambiaremos.

O sea, nosotros aceptamos ideas de todo el mundo. Yo nunca te he dicho que eres Concejala de la oposición.

Nunca me he dirigido a ti como tal. Nunca. Ni lo voy a hacer.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Lo que vuelvo a repetir. Que lo que me refiero es que se saquen pronto porque es ahora mismo cuando harán falta en el momento y que se saquen los criterios, y que no se abandone como pasó con otras ayudas. Es simplemente eso.

Que no se abandone me refiero a que no se sacaran en su momento...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

La palabra no es abandonar, puede ser que se saque en enero o en marzo, porque dependerá del trabajo de este Ayuntamiento, pero abandonado no. Abandonado, Cira, no.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Tenemos la Mancomunidad del Noroeste, que no queda claro cuál es...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

La Mancomunidad del Noroeste es la que nos recoge los residuos. A la cual pertenecemos...

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y este año se le paga algo, que nunca se le había pagado.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Exacto.

Se ha creado un quinto vaso y una recogida de residuos vegetales. Ya se va a construir y de ahí una pequeña cantidad, porque si no, nosotros al ser menores de 5.000 habitantes, nos lo paga todo la Comunidad de Madrid. Que nosotros, dentro de esos 130.000 € que has hablado antes, estamos pagando el transporte, pero lo que es la eliminación de los residuos nos lo paga la Comunidad de Madrid. De ahí esa Tasa de Basuras que este municipio no tiene y que otros sí que tienen, porque tienen que pagar el tratamiento de los residuos.

O sea, nosotros nos estamos beneficiando de esa serie de ayudas porque somos menores de 5.000 habitantes, que las asume Comunidad de Madrid.

El día que pasemos de 5.000 habitantes todos los vecinos tendremos que pagar una Tasa de Basuras y se dirimirá el cómo se paga, si por metros cuadrados de vivienda, por IBI, etc., etc., como en cualquier municipio.

Porque claro, a lo mejor los vecinos no saben que el tratamiento no le pagamos, que nos lo regalan.

Sólo pagamos la recogida, nada más.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Con menos de 5.000 habitantes el tratamiento se hace cargo la Comunidad.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Exactamente.

Pero los vecinos lo tienen que saber alto y claro y no contarles medias verdades.

Y llegará el día en que todos los Ayuntamientos, como te he dicho antes, porque es Ley de la Comunidad de Madrid, tengamos que instaurar obligatoriamente Tasa de Basuras.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pues yo ya he terminado con mis comentarios.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Gracias Cira.

Más cosas.

Carlos.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Yo creo que con esto que acabáis de hacer, de si esto es un mitin o no es un mitin, yo hasta el momento no he jugado a esto. Pero creo que a lo mejor en algún momento hay que poner un día clave para empezar a jugar a esto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo solamente os el leído una memoria.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, no. Si déjame acabar y luego haces lo que quieras. Yo creo que esperar al año que viene que hay elecciones municipales es un buen momento. Es decir, esperar al día 1 de enero y el día 1 de enero empezamos a hacer política si queremos. Hasta el momento yo he contribuido como si fuera un Concejal más del equipo de lo que sea.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

De lo cual estamos muy agradecidos.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No he sido el Equipo de Gobierno, pero he hablado contigo cuando ha hecho falta y hemos hecho lo que hemos necesitado y lo que hemos considerado oportuno.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y lo vamos a seguir haciendo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Lo haremos mejor o peor, pero yo contribuyó a eso. Todo es necesario. En algún momento hay que empezar a lo mejor a decir, yo voy a hacer política, pues si esto es en mayo a las elecciones, hay dos Plenos antes de mayo, pues empezamos el día uno a insultarnos, si queremos insultarnos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, no nos vamos a insultar. Vamos a seguir exactamente igual, pero yo tengo que hacer una memoria explicando lo que hemos hecho.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Vamos a tratarnos igual, a lo mejor en vez de hacer la colaboración extrema de yo hago y tú haces o yo digo y tú haces, pues a lo mejor el 1 de enero vamos a decir yo digo y yo digo.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Las normas supongo que las pondrás tú.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, yo no voy a poner las normas. A lo mejor las puedes poner tú.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Eres tú el que está haciendo este comentario, no yo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Por supuesto que sí, yo estoy haciendo el comentario.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Que puedo estar o no de acuerdo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Claro, claro. Por supuesto que sí, pero ya contaba yo con que no, tu tranquila.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

No, si lo estoy. Estoy tranquila.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Con eso ya contamos.

Bueno, eso, por una parte.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Nosotros tenemos una virtud y es que aquí no se hace política. Y nunca hemos hecho política. Y a mí no me gustaría hacer política porque nunca hemos hablado de nuestros partidos, nunca jamás. Ni hemos presentado mociones de nuestros partidos. Hemos venido a trabajar por nuestro municipio.

Yo he leído esta memoria, que puede gustar más o menos, no sé si hay personas que se han podido ofender, si algo os ha ofendido pido disculpas, pero simplemente es el trabajo que se ha hecho y lo que se pretende, nada más.

Tengo que hablar del Equipo de Gobierno, o decir los Concejales. Hay cosas que hacemos nosotros, pero bien es cierto que yo no puedo decir que no me ayudéis. Claro que me ayudáis, aunque estéis en la oposición.

Pero yo nunca os he tratado como Concejales de la oposición, ni lo voy a hacer. Porque hoy tenemos la Alcaldía y mañana podemos estar sentados ahí. No hay ningún problema. Si no se nos van a caer los anillos a ninguno. Eso es así de claro.

Y yo os agradezco todo lo que ayudáis, estaría bueno, faltaría más.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno, yo insisto. Yo, considerar que hasta el momento he hecho lo que he podido por el municipio. Todo lo que puedo contribuir, contribuyó. Pues el día 1 de enero haremos política, se acabó. Como hay dos Plenos, haremos el de enero y el de abril. Se acabó.

Y si quiere poner normas, las pone usted, ningún problema.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

¿En la convocatoria de elecciones, se puede hacer Plenos? Pregunto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Plenos Ordinarios tendríamos: enero, abril.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

El 4 de abril se convocan.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si, sí, claro. El 28 son las elecciones. Luego ya el cierre.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Esos son los mínimos que debemos de tener. Que luego si hay algún Extraordinario o lo que sea...

Más cosas.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Venga, más cosas, a ver, la tasa esta de servicio que tienes para el Cementerio. 30.000 € y luego no quedan lápidas o no quedan sitios...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bien, pero ya estamos con el... os lo cuento, porque por desgracia todas las sepulturas que había pues prácticamente se han cubierto, quedan dos solamente.

Entonces hemos hecho un proyecto, que hemos encargado además externamente al Ayuntamiento por el tema de la urgencia, nos lo han hecho los municipales.

Ha sido cuestión de irse todos los días a Medioambiente en la Comunidad de Madrid. Nos han aprobado urgencia, vale, lo cual también quiero agradecer a la Comunidad Madrid porque si es verdad, con todo lo que hay, porque igual que nos ha pasado nosotros le ha pasado un montón de gente, que los cementerios se han quedado pequeños. No sé si es la palabra más exacta, pero se han quedado pequeños. Y nos lo han sacado adelante.

Entonces, lo vamos a sacar a licitar, pero ya. No sé si en dos semanas, en tres semanas o en un mes.

Tenemos el proyecto, tenemos todo y luego lo vamos a partir en dos fases. Evidentemente seguimos con dos, lo que necesito es tener algo más por lo que pueda pasar, Dios quiera que no nos toque a nadie y que no sea necesario utilizarlo, pero de ese proyecto que importan entre 300 y 400.000 €, creo que lo hemos presupuestado en 300.000 €, ya no me acuerdo bien, va una parte, una primera fase, de urgencia, que vamos a contratar de la mejor manera posible y está Natalia, la Interventora, a la cual le doy las gracias por todo el trabajo que está haciendo, porque la verdad es que lleva cuatro o cinco meses y se lo está trabajando enormemente junto con Rosa, como siempre, pero ya conocéis a Rosa.

Entonces, esa primera fase con, creo que son dos filas de sepulturas y un bloque de nichos, eso va vía urgencia. Y a la par ya se está haciendo el pliego para sacarlo a licitación, todo lo que es el resto de la parcela de la ampliación del Cementerio.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿La fila de nichos es para crematorio?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No. No tenemos crematorio ahí.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Para crematorio no..., digo para cenizas.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, sí. Hay nichos y columbarios. Hay de los tres tipos. Entonces esa es la ampliación.

Y, por otro lado, ya que estamos hablando de esto y también os informo, estamos hablando con el CISA, el antiguo INIA, en Valdeolmos, porque no tenemos en Valdeolmos, para que nos cedan una parte de terreno para la construcción del Cementerio Municipal de Valdeolmos. Porque en Valdeolmos el cementerio no es municipal, es del Obispado, porque no tenemos sitio.

Pero bueno, estuvimos en Medio Ambiente hablando con ellos, la última, como es suelo rústico, es llevarlo directamente al Consejo de Ministros. Entonces con lo que sea ya os iré contando.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Vale.

La tasa de los servicios de agua de Miraval. ¿Los ingresos y los gastos coinciden?, porque ya me parece a mí un poco raro.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, bueno, se ponen 60.000 €. Yo creo que ahora mismo los gastos son 60.000 € y los ingresos 58.000 o 59.000 €. Pero más o menos está equilibrado.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Entonces, que quede claro, los ingresos que se obtienen a través del pago de las facturas van exclusivamente a la red.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

A las averías.

Nosotros pasamos el primer año muy malo, que fue el año de la Filomena. Ahí fue un caos porque hubo multitud de averías, de rotura de contadores, pero todo provocado por los hielos. Este 22 que ha sido más normal se han compensado, porque como digo no sé si hay 1.000 € o 1.500 € de diferencia lo que se paga por el agua, con las averías que hay.

No voy a decir que prácticamente todas las semanas hay averías, pero si queréis un día, cada vez que la empresa arregla una avería nos manda un informe y tenemos una carpeta bastante grande, si queréis un día verlo ahí está.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Vale.

Otra cosa, como sabéis, te comenté el otro día el IBI se puede fraccionar, hay gente que lo fracciona, y yo no sé si he sido el único, supongo que no, porque este es un problema que sale de recaudación, en vez de fraccionarlo en tres meses lo de fraccionado en dos.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Esto no puede ser porque hay mucha gente en esta urbanización, y no sólo en la urbanización, aquí también, que vivimos ya de un sueldo público que es pensión.

La pensión se cobra el día 25, a mí me han pasado el primer plazo del IBI el 25 y hasta el 25 del mes siguiente no tengo nueva entrega. Es decir que a mí debería de pasarme el segundo recibo el día 25 del mes siguiente. Me lo ha pasado el día 5, es decir que yo he pasado en 10 días, en menos de 10 días he pasado a pagar dos recibos cuando tenía que fraccionarlo en tres.

Yo he sobrevivido, pero puede haber mucha gente que esté muy ahogada con el problema.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Te cuento porque a raíz de contármelo me he informado, yo no tenía ni idea de qué iba el tema, y evidentemente son ficheros que nosotros mandamos el uno o el dos a la Caixa, que es la entidad emisora de esos recibos. Y os manda el cargo. En tu caso eran tres veces y evidentemente se tiene que cobrar el día 5 de mes, octubre, noviembre y diciembre. Bueno pues no sé por qué la Caixa, el mes de octubre, ese fichero que nosotros mandamos se quedaría ahí y lo cobraron el 25.

Es verdad que hemos podido hacer un trastorno de la leche a la gente porque el 5 de octubre se supone que tienes que pagar con el dinero de septiembre. No te lo han cobrado, sin embargo, te han cobrado en octubre y nada más cobrarte, a los 15 días, pum, el normal que es el 5 de noviembre. El siguiente te lo cobrarán el 5 diciembre si tienen a bien mandar el fichero. Claro, nos hemos descargado todo el fichero, porque yo no sabía de qué me hablabas y efectivamente, pasó eso con la Caixa.

Entonces claro, solamente puedo subir allí y decirlo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Subir y decirlo, pero bien fuerte porque...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Ese es el funcionamiento del Ayuntamiento. Recaudación manda un fichero al banco y el banco tiene tres días para mandarlo. Bueno pues en vez de 3 han sido 23. Y por eso se cobró el 25.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno, como quedamos también el otro día con la reunión que tuvimos los liquidadores contigo hay un problema con el IBI de las parcelas comunes, la O, P y F de la Comunidad.

Entonces, la verdad es que la gente llega a conclusiones que parecen razonables pero que, luego, como siempre hablamos, tiene su trasfondo.

¿Cuáles son las opiniones razonables? Porque mucha gente dice, "bueno, si a mí me cobran el IBI en mi casa, ¿porque no me adicionan el doscientosavo?"

Yo sé que esto no es fácil, ya lo hemos hablado muchas veces, hay un problema de los tractos y los no tractos, todo está roto, hay 50 personas o 40 que ya no sabemos por dónde están, pero habría que arreglarlo.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Yo propongo que hagamos una reunión con la Comunidad y el Ayuntamiento, y se vaya donde haga falta. Porque no se trata solamente de que lo arregle la Comunidad de Propietarios, porque la Comunidad de Propietarios lo que va a hacer en última instancia es, yo recaudo a cada uno de los 200 vecinos y te pago el IBI. Mal hecho, porque en ese trasfondo lo que estamos haciendo es que va a existir la comunidad de propietarios toda la vida, cuando no debería. Es decir, el IBI debe de ir con mi propiedad y mi propiedad es mi propiedad más un doscientosavo.

¿Cómo arreglarlo? No lo sé. Pero hay que ir a intentar arreglarlo. Hay que ir al Catastro, hay que ir al Registro, hay que ir a donde sea. En una comisión paritaria, Ayuntamiento y la Comunidad.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vamos a ver. Tienes toda la razón del mundo. O sea, ese IBI tiene que ir a los titulares y dueños de las tres parcelas, O, P y F.

Y puede ir, como Comunidad de Propietarios, o individualmente. ¿Qué dice la ley? Que es lo que tú estás diciendo, esa doscientosava parte. ¿Qué dice la Ley? Que el dueño me tiene que dar a mí, o a Catastro, todos los titulares de esas 200 partes. Y en ese momento el Ayuntamiento, o vosotros, comunicáis a Catastro y a correr.

Pues efectivamente, claro que a cada uno se le puede mandar, siempre y cuando se conozcan todos los titulares. Esto mismo lo estamos tramitando ahora en el Campo de Golf, una parcela que la está pagando Comunidad de Bienes Retamares. Y nos dicen: “oye, muy bien, me mandáis a mí el recibo, mandársele a todos. Páseme usted todos los datos de los 400 particulares que habrá más o menos, más la Comunidad de Bienes que tiene el 70%”. Pero no los encuentran. ¿Qué dice Hacienda? “No, no, mándaselo al mayoritario”. Pues en este caso pasa lo mismo. Es decir, si a mí me decís, como Ayuntamiento, “oye, somos estos, estos son los 300 titulares”. Pues a correr, nosotros lo hacemos.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Tú sabes que eso es imposible, Miguel. Lo hemos hablado 200.000 veces.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Lo que no vamos a dejar es de cobrar un IBI, porque nosotros, Carlos, te lo digo aquí para que se entere todo el mundo, no somos quienes tenemos que arreglar ese problema, sois vosotros que sois los titulares, no nosotros.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

A ver, yo creo que es una cuestión absolutamente compartida. Somos nosotros los que tenemos que pagar y tú el que tienes que recaudar. Es decir, somos las dos partes. Y yo creo que podríamos intentarlo entre las dos partes.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si el Ayuntamiento echa una mano será voluntariamente, pero no tenemos la obligación porque la obligación es, perdonarme, del obligado. Y el obligado es la Comunidad de Propietarios Miraval mientras no se sepa quiénes son los 200.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero nosotros no tenemos ningún medio para conseguir dónde están los 50. Sabes que eso está roto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero ¿por qué no tenéis medios, Carlos?

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Cómo los buscamos?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues mira, te lo voy a explicar. Si hay una comunidad de propietarios, se pone una cuota, se hace una Comunidad de Propietarios en una asamblea, hay unos Estatutos y unos Comunereros. Esos Comunereros tienen que asumir sus gastos, que tendrán que poner una cuota como cualquier Comunidad de Propietarios de cualquier bloque de pisos. Y desde ahí empezáis a trabajar. Recaudáis un dinero y empezáis a trabajar sobre eso.

¿Qué vosotros no tenéis capacidad, porque no tenéis tiempo, porque no podéis llegar? Pues contratáis a alguien que lo haga en Catastro y se le paga un importe. Y ese señor dirá: "estos son los 200 comuneros", o 205 que dice alguno, que no sé de dónde se sacan los 205, yo creo que son 200, es más, tú fuiste al Registro y sacaste todas las notas.

Eso es lo que hay que hacer.

¿Qué a Catastro, que es quién emite los recibos, se le dice que estos son los 200, cada uno con su doscientosava parte de la instalación deportiva?, pues se emiten los recibos individualmente. Si te lo permite la Ley.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Nosotros no conocemos los 200 y tú tampoco, Miguel. Nosotros podemos conocer 150, 160.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues alguien tendrá que hacer ese trabajo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Eso hay que arreglarlo. Esos 40 hay que arreglarlo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero ese trabajo no lo va a hacer el Ayuntamiento, porque es una competencia vuestra.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pues será una competencia nuestra, pero la posibilidad de hurgar en todas las cosas es más del Ayuntamiento que nuestra Miguel.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo no creo que sea así Carlos. Te vuelvo a repetir que si el Ayuntamiento en un momento dado te echa una mano será voluntariamente, pero no porque tengamos ninguna obligación. Pero si estamos hasta aquí de trabajo no te voy a poder echar una mano.

Otra cosa es que vosotros, dueños de esas parcelas, que luego es un caos porque ha habido ventas y cada uno lo tiene de una manera, porque lo que decías tú, se ha roto el tracto... pues es un trabajo de chinos. Es un trabajo de chinos.

Es que el señor registrador de la propiedad de Algete dijo a la Urbanización Miraval, a los 200, a la Comunidad de Propietarios, que cada uno llevara a su escritura allí para arreglarlo y tú fuiste, que estabas allí presente cuando lo dijo, y fueron 11.

Es decir, la gente no tiene ganas de nada. Entonces, ¿si la gente no tiene ganas de nada, lo va a asumir el Ayuntamiento? No.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero habrá que ir al Registro y decir, mire usted, hay 250 que tenemos nombres y apellidos y coinciden las tasas con el doscientosavo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si, pero el Ayuntamiento no te lo va a aceptar, porque lo dice la Ley, ¿y esos 50 donde se quedan? ¿No se cobran?

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Que hagan un Club Deportivo, claro.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Estamos hablando de un IBI. Un impuesto que grava la propiedad de los inmuebles.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Grava la propiedad de cada uno.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Efectivamente, de los titulares de los inmuebles. Esos 50 no los podemos dar por perdidos y que el Ayuntamiento no lo cobre, porque mañana viene otro y nos demanda a nosotros por prevaricación.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Simplemente.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pues la Comunidad que se cree con 50, no con 200. Porque hay 150 que están perfectamente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero eso lo tenéis que decidir vosotros, no nosotros. Que yo no me puedo arriesgar a que mañana me venga, lo que hemos hablado antes, otra Corporación y diga: "a ver, que lo hemos aprobado en Pleno, prevaricación, denunciados".

Yo no me puedo arriesgar a eso cuando sabemos que la obligación es del titular y del dueño de la finca.

Porque si está en duda..., pero es que no está en duda. ¿Qué podemos echar una mano, con la voluntad que podamos? Si. Pero hasta ahí.

Pero si no conseguimos los 200, no se va a materializar el que el recibo vaya individualmente por qué no se puede materializar.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Cuál sería el impedimento legal en que a los 150 se les pasara el IBI de la casa, más la doscientosava parte?

Y a los 50 restantes se le pase a la Comunidad de Propietarios.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero entonces al final tenéis que seguir poniendo todos una cuota.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No. Porque los 50 pagan su cuota a la Comunidad. Los otros 150 ¿por qué tenemos que estar aguantando una Comunidad de Propietarios?, ¿cuántos años? ¿200? Porque eso no se va a arreglar.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No lo sé. Pero es que es lo que tenéis porque es vuestro. Es que es vuestro. Que fue un regalo envenenado, y vamos a hablar claro, el día que comprasteis una casa. Yo creo que sí.

Yo sinceramente creo que fue un regalo envenenado, que os dejaron hay una parte... "venga, aquí tenéis un trozo de instalaciones".

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Yo creo que el regalo envenenado se ejerció en el momento en que el administrador y el Ayuntamiento llegaron al acuerdo de esto que lo pague... "págalo tú, Enrique". Ese fue el momento clave Miguel, quieras o no quieras.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

La culpa al 50%.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero, ¿por qué al 50%? Es que yo no lo entiendo Carlos.

Si tú has sido el dueño desde que compraste la casa de esa parte, las tres fincas O, P y F. Tú has sido dueño.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Y ¿por qué no me has pasado ese IBI? Desde el primer momento en que la compró, ¿por qué no me pasas el IBI mío, más el de...?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Porque el promotor de eso no se ha dado aquí de alta individualmente. Sino que se constituyó una Comunidad de Propietarios, que fuisteis vosotros los que constituisteis la Comunidad de Propietarios, no fue el Ayuntamiento.

Una Comunidad de Propietarios no la constituye el Ayuntamiento, la constituyen los vecinos. Vinisteis aquí y constituisteis la Comunidad de Propietarios. Y luego había dos. Y decían los Estatutos que luego os convertiríais en Entidad de Conservación Miraval. Y, a raíz de ahí, la entidad asume el resto.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pero no te pases de eso. Tú olvídate de eso. Yo cuando compró la casa, compró la casa con mi casa y mi doscientosavo. ¿Por qué en ese momento no me cobras el IBI individualmente? Cuando yo te traigo y te digo: "aquí está".

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

La Comunidad está desde el primer día. Si hay una Comunidad...

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No, no Miguel. Cuando yo registro, registro mi casa y registro mi doscientosava parte. Y el registro te tiene que pasar eso.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pero no a todo el mundo.

D. Fernando José Cuesta Martín-Gil (primer teniente Alcalde - Concejales de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales) PP.

Bueno, no a todo el mundo. Pero a mí pásamelo.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relaciones Inst.) PP.

Carlos, yo creo que hay dos cosas. Es decir, la vieja Comunidad de Propietarios y sus Estatutos era para la prestación de todos los servicios de la urbanización.

Evidentemente, hoy, conforme a los Estatutos, pues mire usted, lo que tiene la vieja Comunidad de Propietarios no tiene ninguna eficacia en esto.

Pero sí que los copropietarios de ese pro indiviso podemos reunirnos, los que tenemos de algún modo, y empezar a gestionar eso como IBI y crear unos Estatutos con las obligaciones que a lo mejor se reducen a la conservación de las parcelas, la estricta conservación, si el Ayuntamiento nos hace el trabajo, maravilloso. Y luego gestionar lo del IBI.

Pero tendríamos que estar todos los copropietarios que tenemos de algún modo documentación para acreditar.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Sabes que no podemos encontrar a los 200 jamás.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relaciones Inst.) PP.

No, si yo no pienso en los 200, pienso en 150. Como cuando en la Comunidad de Propietarios los pisos están vacíos. ¿Entiendes?

¿Qué pasa? Que lo que está ahí tiene que gestionar todo.

Evidentemente, el que compre la parte del pro indiviso que falta tendrá una deuda. Todos los IBI que se hayan pagado. Que los IBI que haya pagado esa Comunidad de las tres parcelas, evidentemente se podrán exigir.

Pero claro, tendríamos que reunirnos nosotros. Yo no sé si nos vamos a reunir, o no, o mire usted nos van a embargar a todos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pero estábamos hablando del presupuesto del municipio.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

No hombre, pero esto es IBI.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Podríamos haberlo hablado a lo mejor en otro punto.

Ahora estamos hablando del presupuesto el municipio.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Yo no me aparto de hablar de nada, líbreme Dios, Carlos, y todo lo que sea echar una mano, bien, pero hay cosas que os corresponden a vosotros. Dar pasos. No se puede llegar al Ayuntamiento y decir: "Ayuntamiento arréglamelo". No, porque no le compete.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

El 50%. Te he dicho que al 50%, no que lo arregles tú sólo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, eso del 50% ya sabemos tú y yo lo que hay.

Bueno, ya lo seguiremos hablando en otro momento. Venga, más cosas.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Está preparado y presupuestado el de secundaria y el Instituto. Yo creo que ahí hay una entrada de vehículos nueva con la que yo sí cuento, pero a lo mejor alguien no ha contado.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relaciones Inst.) PP.

Pero esta fase es sólo secundaria. El instituto será en otro momento

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Bueno, es igual, me da lo mismo. Van a entrar otros 500 coches más. ¿Las vías de entrada y de salida van a ser las mismas?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vamos a intentar hacer lo que en su momento pensamos, no sé hasta dónde vamos a llegar, lo que pasa es que claro, hablamos siempre de que lo costea. Esto es así.

Aquí en el avance del Plan General que había y que luego no se llegó a aprobar, y que no sé si vamos a iniciar uno nuevo, en la entrada de Miraval había una rotonda, pero venía enlazada con una vía que venía por detrás de Valderrey, desde el Cottolengo. Por debajo de Valderrey ya salías a esa rotonda, a enlazar con la rotonda que nosotros hicimos por encima de los colegios, para todas esas parcelas precisamente. Eso es lo que está pensado. No sé si lo vamos a conseguir o no, yo no puedo decir nada.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Vamos a ver, del Cottolengo a la rotonda de Miraval lo entiendo. De la rotonda de Miraval a la rotonda del colegio, también. Pero la vía de entrada ¿va a seguir siendo la misma la misma?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Para toda esa zona entras por ahí. Por esa carretera que te acabo de decir.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Ahora mismo, calle Alcalá. M123, calle Alcalá. O los que entran que vienen de Valdeolmos - El Casar, calle Clavel, calle Chopera y Camino del Fresno. Eso es lo que hay.

Otra cosa es el pensamiento.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y el colegio de Valdeolmos no está para nada, ¿no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Estamos ahí con esto. El colegio de Valdeolmos, ya os lo digo yo, estamos hablando con él, tenemos el acuerdo verbal, falta firmarlo. Verbalmente está. O sea, ya tenemos un acuerdo, cosa que antes no teníamos, pero ahora sí.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Con ese acuerdo ya puedes ir a la Consejería y decir: "empiece usted a pensar en que esto hay que hacerlo, porque ya tengo el terreno".

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Hombre, ten por cuenta que sólo falta firmarlo. Ya tenemos un acuerdo.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Pues fírmalo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Ana, ¿alguna cosa?

Dña. Ana Barrio - Ciudadanos.

Si, ya lo han preguntado. Era lo del colegio también, que ya lo conocía, además. Vale.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Te agradezco que estes un poco al día.

Bueno, pues como hemos divagando por ahí un poco...

¿Votos a favor del presupuesto del ejercicio 2023?

7 votos a favor.

¿Abstenciones?

2 abstenciones, PSOE y Ciudadanos.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

¿Votos en contra?

Sumando para todos.

Bueno, vamos al último punto del orden del día.

5. MODIFICACIÓN DEL A ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable.

Conforme el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del ciento acuerdo:

1. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los siguientes términos:
2. Modificación del Artículo 8.3 que describe el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Uso Residencial, quedando este redactado: “el tipo de gravamen aplicado a los Bienes de Naturaleza Urbana de uso residencial será del 0,44%”.
3. Modificación del Artículo 8.5 que describe el tipo impositivo del Impuesto Bienes Inmuebles de Uso Industrial, comercial, oficinas, sanidad, cultural, deportivo, ocio y hostelería, cuyo valor catastral exceda de 100.000 €, quedando este redactado: “el tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana de uso industrial, comercial, oficinas, sanidad, cultural, deportivo, ocio y hostelería, cuyo valor catastral exceda de 100.000 €, será del 0,52%”.
4. Dar al expediente de tramitación la publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.
5. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado que el acuerdo es definitivo, en base al Artículo 7.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
6. Facultar al señor Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Os específico que el residencial, que estaba en 0,48%, baja al 0, 44%. Y el industrial, que estaba en 0,60% baja al 0,52%.

¿Alguna duda o aclaración?





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Un apunte. Aquí evidentemente hay un déficit y no sé si está previsto en algún momento cubrirlo, o cómo se va a cubrir.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, yo no lo tomaría como déficit, porque aquí viene planteado, un poco al hilo de todo lo que leído en la memoria y demás, lo mal que lo está pasando la gente.

Nosotros, creo que subimos el IBI hace tres ejercicios por el tema de la vicesecretaría, el coche de las infraestructuras, Protección civil...

El coche de las infraestructuras no ha salido, pues yo creo que lo suyo es que, si en ese momento, nosotros, el Ayuntamiento, ha generado un dinero, así de claro, pues que ahora como no lo hemos utilizado se lo devolvemos a la gente que está mejor en sus bolsillos que en el nuestro. Ni más, ni menos.

Eso no es óbice, porque si dentro de tres años hay que volver a subir el IBI, se subirá.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

¿Está previsto cuanto va a ser, más o menos?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, claro. 102.000 €.

Nosotros, con la bajada, el Ayuntamiento dejaría de recobrar 102.000 €.

Dña. Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Presupuestaste en 2022, 1.200.000 €. Y en el 2023, 1.200.000 €.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro, porque lo que estoy pensando es que va a haber más viviendas y les voy a cobrar el IBI.

Es decir, yo bajo a todo el mundo, pero como vienen nuevos se van a incorporar a la caja única del Ayuntamiento. Por eso no va a haber déficit.

D. Carlos de las Heras Elvira - PSOE.

Si no está previsto el déficit, no hay ningún problema.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No vamos a tener déficit. Me gustaría que no lo hubiera, efectivamente.

¿Más cosas?





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Pues ¿votos a favor de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles?

Unanimidad de los presentes.

Bueno, pues siendo las 21:17 damos por terminado el Pleno Extraordinario de noviembre. Desearos buenas Navidades a todos, que paséis unas felices fiestas y emplazaros para el 11 de enero, correspondería el 4, pero yo si queréis lo pasamos al día 11.

Pues entonces el 11 de enero tenemos Pleno Ordinario. A no ser que tengamos reclamaciones, como dice que hay 30 días, que deberíamos de hacer un Extraordinario anterior.

Levantamos la sesión.

